

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.5/34/79/Add.20  
5 diciembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Trigésimo cuarto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 97 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Ejecución del presupuesto y los programas de las Naciones Unidas  
para el bienio 1978-1979

Informe del Secretario General

Adición

Sección 20. Actividades jurídicas

TITULO VII. ACTIVIDADES JURIDICAS

SECCION 20. ACTIVIDADES JURIDICAS

Cuadro 20.1

(en miles de dólares EE.UU.)

A. Presupuesto ordinario						
Crédito revisado 1978-1979	Necesidades adicionales estimadas					Total del cálculo revisado
	Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Total	
9 202,6	23,3	6,0	-	(1 223,6)	(1 194,3)	8 008,3

B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo)		
Estimación anterior de los gastos 1978-1979	Fuente de recursos	Cálculo revisado
100,5	Recursos reembolsables asignados a cooperación técnica	77,0
82,7	Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias	213,4
183,2	<b>Total B</b>	290,4

9 385,8	<b>Total A y B</b>	8 298,7
---------	--------------------	---------

## Cuadro 20.2

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos  
revisados por programa

(en miles de dólares EE.UU.)

Programas	Créditos revisados para 1978-1979	Necesidades adicionales estimadas					Total	Total de los cál- culos revi- sados para 1978-1979
		Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Redistri- bución	Otras variaciones		
A. Organos normativos:								
1. Comisión de Derecho Internacional	1 111,4	-	-	-	-	(209,7)	(209,7)	901,7
2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	172,7	-	-	-	-	(7,5)	(7,5)	165,2
3. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, incluida su secretaría	281,9	0,5	-	-	-	(11,9)	(11,4)	270,5
Total A	1 566,0	0,5	-	-	-	(229,1)	(228,6)	1 337,4
B. Reuniones y conferencias especiales:								
1. Conferencias sobre la sucesión de Estados	38,9	-	-	-	-	32,9	32,9	71,8
2. Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes	28,0	-	-	-	-	(3,2)	(3,2)	24,8
3. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización	10,0	-	-	-	-	3,5	3,5	13,5
Total B	76,9	-	-	-	-	33,2	33,2	110,1
C. Oficina de Asuntos Jurídicos:								
1. Dirección y gestión ejecutivas	946,5	3,8	-	-	35,7	(34,0)	5,5	952,0
2. Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional	1 277,6	1,9	6,0	-	-	(190,0)	(182,1)	1 095,5



## Cuadro 20.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

Programas	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Trabajos de imprenta	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Suministros, materiales, mobiliario y equipo	Otros	Total
A. Organos normativos:								
1. Comisión de Derecho Internacional	-	(168,6)	(26,0)	(15,1)				(209,7)
2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	-	(7,5)	-	-	-	-	-	(7,5)
3. Tribunal administrativo de las Naciones Unidas, incluida su secretaría	(5,4)	(1,9)	(3,3)	(0,8)	-	-	-	(11,4)
Total A	(5,4)	(178,0)	(29,3)	(15,9)	-	-	-	(228,6)
B. Reuniones y conferencias especiales:								
1. Conferencia sobre la sucesión de Estados	-	-	32,9	-	-	-	-	32,9
2. Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes	-	(3,2)	-	-	-	-	-	(3,2)
3. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización	-	3,5	-	-	-	-	-	3,5
Total B	-	0,3	32,9	-	-	-	-	33,2
C. Oficina de Asuntos Jurídicos:								
1. Dirección y gestión ejecutivas	5,5	-	-	-	-	-	-	5,5
2. Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional	(178,1)	(4,0)	-	-	-	-	-	(182,1)
3. Funciones de depositario del Secretario General y registro y publicación de tratados	53,4	-	(616,5)	-	-	-	-	(563,1)



## SECCION 20. ACTIVIDADES JURIDICAS

### A. Organos normativos

#### I. Evolución del programa

##### Comisión de Derecho Internacional

20.1 Además de las actividades planificadas para el bienio, que se describen en el párrafo 20.4 del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para 1978-1979, en su 30º período de sesiones la Comisión aprobó el texto final de su proyecto de artículos sobre las cláusulas de la nación más favorecida, y en su 31º período de sesiones aprobó en primera lectura su proyecto sobre la Sucesión de Estados en lo que respecta a materias distintas de los tratados.

##### Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

20.2 En lo esencial la Comisión llevó a cabo su programa de trabajo previsto, que se describe en el párrafo 20.6 del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para 1978-1979, con la excepción de que en el bienio actual no se celebraron simposios internacionales. Además, la Comisión estableció un grupo de trabajo encargado de estudiar las consecuencias jurídicas del nuevo orden económico internacional.

##### Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y su secretaría

20.3 Se prevé que el Tribunal habrá pronunciado 23 fallos a fines del bienio actual.

#### II. Cálculos presupuestarios revisados

20.4 La economía de 168.600 dólares en concepto de viajes relacionados con la Comisión de Derecho Internacional es atribuible principalmente a una asistencia de representantes inferior a la prevista, y al hecho de que los representantes no asistieron a tantas otras reuniones como se esperaba. Esa asistencia de representantes inferior a la prevista explica también un saldo inesperado de 15.100 dólares en la partida de honorarios. La economía de 26.000 dólares en la partida de trabajos de imprenta por contrata se debe al hecho de que los gastos para el programa de publicaciones aprobado se estimaron en exceso.

### B. Reuniones y conferencias especiales

##### Conferencias sobre la Sucesión de Estados

20.5 La Conferencia aprobó, el 22 de agosto de 1978, la Convención de Viena sobre la Sucesión de Estados en materia de Tratados y las cinco resoluciones anexas al Acta Final. La Convención, sujeta a ratificación y abierta a la adhesión de cualquier Estado, consta de un preámbulo, 50 artículos y un anexo sobre los procedimientos de conciliación.

20.6 Se necesitan recursos adicionales por valor de 32.900 dólares para la impresión del volumen III de los documentos de la Conferencia en cuatro idiomas.

### C. Oficina de Asuntos Jurídicos

#### I. Evolución del programa

20.7 Por razones de eficiencia, y para dar efecto a los cambios de prioridad en sus pautas de trabajo, la Oficina de Asuntos Jurídicos propuso un plan de reorganización, que fue aprobado por el Servicio de Gestión Administrativa. Como resultado de ello se traspararon de la División de Asuntos Jurídicos Generales a la Oficina del Asesor Jurídico las siguientes funciones: aplicación y protección de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, aspectos jurídicos de las operaciones de carácter político y de mantenimiento de la paz, y algunos aspectos de la preparación y la interpretación de normas y procedimientos de los órganos de las Naciones Unidas (véase el párrafo 20.12 infra). Además, durante 1979 la Oficina de Asuntos Jurídicos asumió la responsabilidad de prestar todos los servicios jurídicos requeridos por el PNUD, incluidos sus programas y fondos subsidiarios conexos. A los efectos del desempeño de esas funciones, así como de responsabilidades análogas que la Oficina asumió respecto de otras estructuras administrativas extrapresupuestarias, tales como el UNICEF, se autorizaron puestos adicionales con cargo a recursos extrapresupuestarios.

#### Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional

20.8 La Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional fue trasladada a Viena el 1.º de septiembre de 1979. En relación con este traslado, la Subdivisión asumió la responsabilidad de crear y mantener una biblioteca de referencias sobre temas jurídicos. Además del programa de trabajo previsto originalmente, la Subdivisión acometió la preparación de toda la documentación, incluido el comentario del proyecto de Convención que se examinará en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

#### Funciones de depositario del Secretario General y registro y publicación de tratados

20.9 Como resultado de la aplicación con efectos retroactivos de la resolución 33/141 A de la Asamblea General, que estipula la publicación de tratados y otros acuerdos internacionales en la Treaty Series sobre una base más limitada, y de la adopción casi simultánea de un formato nuevo que permite aumentar hasta el 20% por página la publicación de material, se espera que el atraso en la publicación de la Treaty Series se reducirá a 260 volúmenes para fines del bienio. Se prevé que durante 1978-1979 se habrán publicado 31 volúmenes. Además, como resultado de la reasignación de recursos de la partida de trabajos de imprenta por contrata a la de personal supernumerario el atraso en el registro de tratados se habrá reducido de 20 a 12 meses en lo que se refiere a las operaciones administrativas, y de 34 a 30 meses en relación con la publicación del Monthly Statement of Treaties. Asimismo, el atraso en la labor de mecanografiar 5.800 páginas de manuscritos quedará eliminado para fines del bienio.



Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional

20.10 Durante el bienio en curso se concedieron 33 becas para estudios en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, y 11 subsidios de viaje a representantes de los países en desarrollo que participaron en el curso regional de formación celebrado en la ciudad de México en mayo de 1979.

División de Codificación

20.11 Además de prestar servicios a la Comisión de Derecho Internacional y a la Sexta Comisión de la Asamblea General, la División de Codificación proporcionó apoyo sustantivo de secretaría a cinco comités especiales y a la Conferencia sobre la Sucesión de Estados en materia de Tratados. Los proyectos de investigación y los estudios emprendidos por la División en esferas distintas de las ya especificadas en el programa de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional 1/ incluyeron el examen del proceso de elaboración de tratados multilaterales, de las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus propiedades, y de las relaciones entre Estados y organizaciones internacionales. Se publicaron las ediciones en idioma inglés del Anuario Jurídico de las Naciones Unidas correspondientes a 1976 y 1977 y el volumen 17 del documento Reports of International Arbitral Awards.

II. Cálculos presupuestarios revisados:

Redistribución de puestos

20.12 En cumplimiento de la reorganización de la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Contralor aprobó la reasignación, a partir del 1.º de abril de 1979, de cinco puestos de plantilla de la División de Asuntos Jurídicos Generales a la Oficina de Asuntos Jurídicos (P-5), a la Sección de Tratados (G-4/1) y a la División de Codificación (P-3, P-2 y G-4/1). Además, debido al recargo de trabajo en la prestación de servicios a comités y conferencias especiales, la Sección de Tratados prestó un puesto de P-2 a la División de Codificación para el período comprendido entre el 1.º de enero de 1978 y el 31 de marzo de 1979.

Sueldos y gastos comunes de personal

20.13 La economía neta en la partida de sueldos y gastos comunes de personal, por valor de 181.700 dólares, es atribuible fundamentalmente a un 17% de vacantes en la Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional, a ahorros que totalizan unos 20.000 dólares en relación con gastos comunes de personal correspondientes a funcionarios trasladados a Viena y a una vacante equivalente a 17,5 meses de trabajo de la categoría D-2 en la División de Asuntos Jurídicos Generales; esa economía queda contrarrestada por la necesidad creciente de personal supernumerario en la Sección de Tratados (un puesto de P-2 y cinco puestos de G-4/1 durante el período de marzo a diciembre de 1979, para lo cual se autorizaron recursos con miras a remediar el atraso en el registro y publicación de tratados.

---

1/ A/32/6, párr. 20.4.

Trabajos de imprenta por contrata

20.14 La economía en esta partida totaliza 794.400 dólares y se debe a las siguientes razones: a) la publicación de 31 volúmenes de la Treaty Series en vez de los 90 programados originalmente (véase el párrafo 20.9 supra); b) el aplazamiento de la publicación de nuevos Suplementos del Repertorio de la Práctica seguida por los Organos de las Naciones Unidas; c) al aplazamiento de la publicación de la Legislative Series No. 20 y de la impresión del Anuario Jurídico de 1977 en sus versiones española, francesa y rusa.

-----